



ACUERDOS CONASAN 22 DE SEPTIEMBRE 2021



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO # 1

1

- En la formulación del PESAN deberá tomarse en cuenta lo siguiente:
a) Su vinculación con las líneas de acción de la GCNN y b) Lecciones aprendidas en el PESAN vigente.

- Para la elaboración del PESAN es necesario contar con la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional actualizada, por lo que se solicitará a los miembros del CONASAN, ampliación del plazo de entrega.

ACUERDO # 2

2

- Programar una reunión con la INCOPAS, para tratar temas del CTI.

- Se sostuvieron comunicaciones entre SESAN e INCOPAS para discutir sobre el CTI, INCOPAS sugiere realizar la discusión a alto nivel con la presencia del señor vicepresidente.

ACUERDO # 3

3

- Sector privado solicitó un punto de agenda para la próxima reunión del CONASAN para presentar los aportes del sector privado para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
- Se tuvo comunicación con los representantes del sector privado, el espacio se tendrá en el primer CONASAN del año 2022.



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

<http://www.sesan.gob.gt>